

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0029/

VISTOS:

1. El Decreto (H) N° 1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, y que autoriza fondos globales para fondos menores, la necesidad de disponer el manejo de fondos para operar dinero en efectivo para cubrir gastos de movilización de los funcionarios del Departamento de Bienes Municipales.
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de Firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, el manejo de \$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos para operar dinero en efectivo para cubrir gastos de movilización de los funcionarios del Departamento de Bienes Municipales para el año 2015.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Don Víctor Humeres Soria, Rut 07.591.582-9, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" asignación 007-000 "Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

KZR/NEFR/PLT/varc.-